

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 13 del 28 de Junio de 2011

CONTRATO No	:	No.19-6-00049-0-2010 de Julio 1° de 2010
OBJETO	:	Aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros entre Corpocesar y la Universidad Industrial de Santander para la operación y fortalecimiento para los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de la zona carbonífera del Cesar y la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, dentro del marco de la investigación científica y presentar recomendaciones para el mejoramiento de los índices de cumplimiento ambiental en esta materia
VALOR INICIAL CONTRATO	:	\$ 972.700.300
APORTE CORPOCESAR	:	\$ 949.300.300
APORTE UIS	:	\$ 23.400.000
CONTRATO ADICIONAL 01	:	\$88.094.550
APORTE CORPOCESAR 01	:	\$85.494.550
APORTE UIS 01	- :	\$2.600.000
CONTRATO ADICIONAL 02	:	\$88.094.550
APORTE CORPOCESAR 02		\$85,494,550
APORTE UIS 02	1:	\$2.600.000
CONTRATO ADICIONAL 03	:	\$1.213.333
APORTE CORPOCESAR 03	1:	\$0
APORTE UIS 03	:	\$1.213.333
CONTRATO ADICIONAL 04	1:	\$38.174.305
APORTE CORPOCESAR 04	:	\$37.047.638
APORTE UIS 04	:	\$1.126.667
VALOR TOTAL CONTRATO		\$1.188.277.038
LOCALIZACION	:	Zona Minera del Departamento del Cesar
CONTRATISTA		Universidad Industrial de Santander. NIT.890,201.213-4
INTERVENTOR	:	Subdirector General Área de Gestión Ambiental
PLAZO DE EJECUCION	:	9 Meses
PLAZO ADICIONAL 01		1 Mes
PLAZO ADICIONAL 02	:	1 Mes
PLAZO ADICIONAL 03	1:	14 Días
PLAZO ADICIONAL 04	:	13 Días
FECHA INICIO		Julio 1° de 2010
FECHA INICIALTERMINACION	1	Marzo 30 de 2011
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	:	Abril 30 de 2011
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 02	:	Mayo 31 de 2011
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 03		Junio 14 de 2011
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 04	•	Junio 27 de 2011



220



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

Teniendo en cuenta que el día 27 de junio fue día lunes festivo, nos reunimos en Valledupar el día veintiocho (28) de Junio de 2011 los señores: Gerardo Latorre Bayona en representación de la Universidad Industrial de Santander y Félix Joaquín Vides Pérez, actuando como Interventor del contrato interadministrativo con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución N° 13 del Contrato relacionado correspondiente al periodo: Junio 15 -27 de 2011.

CONSIDERANDO

- 1. Se entregó el TRECEAVO informe de avance de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 -27 de Junio de ejecución del contrato.
- De acuerdo con la Cláusula Tercera del contrato- FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un Anticipo de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$474.650.150), equivalentes al Cincuenta por Ciento (50%) del valor inicial del aporte de CORPOCESAR.
- Que según contrato Adicional 01 de treinta (30) de marzo de 2011 se adicionó en tiempo un (01) mes y en valor; OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$88.094.550) el contrato principal, de los cuales Corpocesar aporta OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.494.550).
- 4. Que según contrato Adicional 02 de veintinueve (29) de abril de 2011 se adicionó en tiempo un (01) mes y en valor OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$88.094.550) el contrato principal, de los cuales Corpocesar aporta OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.494.550).
- 5. Que según Acta de Recibo Parcial Nº 11 de fecha 31 de mayo de 2011, el contrato cuenta con \$40.672.604 del aporte de Corpocesar pendientes por ejecutar, de los cuales se autorizó utilizar la suma de \$39.897.457 con el objeto de garantizar la continuidad en la operación de los sistemas de vigilancia por catorce días más.
- 6. Que según contrato Adicional 03 del treinta y uno (31) de Mayo de 2011 se adicionó en tiempo catorce (14) días y en valor la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.213.333) al contrato principal, valor correspondiente a los aportes de la Universidad para la operación habitual de los 14 días, representados en bienes y servicios.



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

- 7. Que según contrato Adicional 04 del trece (13) de Junio de 2011 se adicionó en tiempo trece (13) días y en valor la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$38.174.305) el contrato principal, de los cuales Corpocesar aporta TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$37.047.638), y la UIS, la suma de UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.126.667), valor correspondiente a los aportes de la Universidad para la operación habitual de los 13 días, representados en bienes y servicios.
- 8. Que según lo contenido en la Cláusula Tercera del contrato- FORMA DE PAGO, una vez revisada la información presentada como Avance No 13 de fecha Junio 27 de 2011 que consta de: Documento físico y medio digital, un (1) CD- se encuentra de conformidad a los términos contractuales y que cumple con las especificaciones establecidas en los términos del contrato.
- 9. Que la universidad ha ejecutado los aportes de CORPOCESAR así:

Detalle	Valor (\$)
Valor ejecutado aportes de Corpocesar- Costos ordinarios presente acta No. 13	\$37.047.638
Ajuste por revisión de Costos Ocasionales informe ejecución física y financiera	\$353.706
Valor total ejecutado aportes de Corpocesar presente acta No. 13	\$36.693.932
Saldo Amortización del Anticipo recibido	\$170.996
Valor Neto a Pagar por parte de Corpocesar a la UIS, Acta Parcial Nº 13	\$36.522.936

10. Que la universidad ha ejecutado sus aportes representados en bienes y servicios así:

Detalle	Valor (\$)	
Administración	563.333	
Alquiler de equipos GPS	45.067	
Análisis de Laboratorio	349.267	
Alquiler de Equipos de Medición	45.067	
Transportes	67.600	
Papelería y de más	56.333	
Total aportes UIS presente acta	1.126.667	

11. Que a la fecha el Balance Económico del contrato corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar contrato principal	949.300.300	
Valor aporte de la UIS	23.400.000	4
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 01	85.494.550	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 01	2.600.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 02	85.494.550	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 02	2.600.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 03	0	

Carrera 9 No. 9-88 Teléfonos: 5733925-5737346-5737778-5733719 Fax: 5737181 Apartado Aéreo 804 Valledupar. www.corpocesar.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 03	1.213.333	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 04	37.047.638	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 04	1.126.667	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 01		97.105.216
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 01		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 02		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 02		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 03		91.178.062
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 03		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 04		127.729.511
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 04		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 05		92.438.958
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 05 Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 06		2.600.000 91.565.286
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 06		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 07		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 07		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 08		124.152.938
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 08		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 09		95.473.250
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 09		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 10	edo acresão	103.489.925
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 10		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 11		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 11		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 12		40.330.611
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 12		1.213.333
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 13		36.693.932
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 13		1.126.667
Valor no ejecutado del aporte de Corpocesar		695.699
SUMAS IGUALES	\$1.188.277.038	\$1.188.277.038

- 12. Que según el balance económico del contrato en la presente acta, el contrato cuenta con SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$695.699) del aporte de Corpocesar no ejecutados.
- 13. Que el aporte mensual de Corpocesar equivale a OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$85.494.550), los que prorrateados para trece (13) días equivalen a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/TE (\$37.047.638).
- 14. Que el aporte mensual de la Universidad equivale a DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.600.000) representados en bienes y servicios, los que prorrateados a trece (13) días equivalen a UN MILLÓN CIENTO VEINTISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.126.667).

Carrera 9 No. 9-88 Teléfonos: 5733925-5737346-5737778-5733719 Fax: 5737181 Apartado Aéreo 804 Valledupar. www.corpocesar.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

ACUERDAN

- 1. Recibir a satisfacción el informe de avance de ejecución N° 13 entregado por la universidad.
- Autorizar el pago de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS
 TREINTA Y SEIS PESOS MC/TE (\$36.522.936) de acuerdo con la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO,
 correspondiente a la entrega del TRECEAVO informe.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2011.

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander

Director del Proyecto

Universidad Industrial de Santander

FELIX VIDES PEREZ

Interventor

Subdirector General Área de Gestión Ambiental